

## **PROTECCIÓN DE EXPLOTACIONES DE GANADO CAPRINO: INTERACCIONES DEL ÁGUILA REAL (*Aquila chrysaetos*)**



### **ESTADO DE PROTECCIÓN DE LA ESPECIE A NIVEL ESTATAL**

El águila real (*Aquila chrysaetos*) es una especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

### **POSIBLES INTERACCIONES DEL ÁGUILA REAL CON EL GANADO CAPRINO Y ÉPOCA DEL AÑO EN LA QUE SUCEDEN**

- Es importante destacar que no se trata de un comportamiento generalizado y común, puesto que por el momento ha sido advertido únicamente en alguna pareja de águila real en zonas concretas del Sistema Ibérico.
- Estos casos han ocurrido en sistemas de explotación en sistemas de producción en régimen extensivo.
- Se trata de individuos de águila real, que pueden capturar cabritos recién nacidos que se encuentran en el campo (fuera de espacios cerrados, alejados de construcciones humanas). Las capturas han ocurrido en el medio natural tras el momento del parto de las cabras (en los partos que suceden durante el día y fuera de los apriscos).

- Las hembras de cabras preñadas que paren durante la noche no tienen este riesgo, puesto que se encuentran encerradas. Además, en caso de observarse por parte del pastor que la cabra está a punto de parir, antes de iniciar el pastoreo dejará a la hembra en el aprisco evitando que salga a pastar ese día. No obstante, en algunas ocasiones no resulta posible detectar de antemano las cabras que se encuentran a punto de parir, por lo que salen con el resto del rebaño. Entonces, si se produjera el parto en el campo, la hembra no sigue al rebaño y el alumbramiento se produce estando la hembra sola (mientras el rebaño y el pastor continúan avanzado en su careado). Es en estos casos, durante el período de tiempo entre el parto y la recogida posterior del cabrito (o los cabritos) por el pastor, cuando podría producirse la captura por el águila real.
- Puede producirse en dos etapas:
  - *Durante la época de parideras de primavera (marzo-mayo).*
  - *Durante la época de parideras de otoño (octubre-noviembre).*

✚ **MÉTODO PROPUESTO: INSTALACIÓN DE SEÑALES VISUALES LLAMATIVAS EN EL PUNTO DONDE QUEDA LA HEMBRA PARA EL PARTO**

✚ **ÉPOCA Y/O PERÍODO DE UTILIZACIÓN**

Época de parideras, PRIMAVERA (abril principalmente) y OTOÑO (octubre y noviembre).

✚ **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MÉTODO**

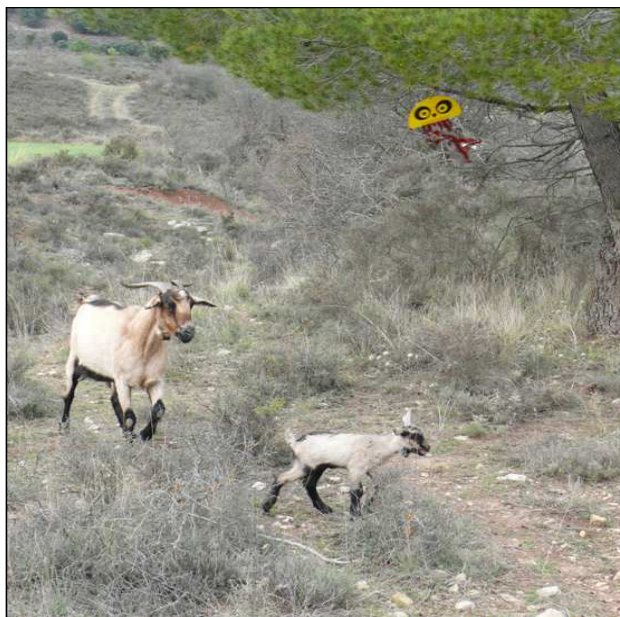
- Colocación de un dispositivo (*globo hinchable o espantapájaros*) en un árbol o matorral próximo al lugar en el que se sitúa la cabra para parir. Se trata de un dispositivo llamativo, reflectante y móvil por acción del viento, colocado para que se vea a gran distancia. Produce un efecto disuasorio, evitando la captura del cabrito por el águila real. (*Ver figuras 1, 2 y 3*).
- El dispositivo se debe colocar en un lugar visible (un árbol preferiblemente), muy próximo al lugar donde la hembra deja de seguir al rebaño y se sitúa para parir. El dispositivo se debe retirar en el momento en el que la cabra con su cabrito sean recogidos por el pastor y/o regresen al rebaño. Es importante seguir este patrón de colocación y retirada.



*Figura 1: Ejemplos de dispositivos modelo "globo"*



*Figura 2: Ejemplo de dispositivo modelo "espantapájaros"*



*Figura 3: Cabra con su cría y el dispositivo espantapájaros*

## ✓ MODALIDADES DEL MÉTODO

- **DISPOSITIVO MODELO GLOBOS HINCHABLES:** el pastor lleva los globos en el morral y en el momento en que detecta que una hembra preñada se aleja del rebaño para parir hincha el globo, lo cuelga en un árbol o matorral cercano al punto donde se sitúa la cabra y se aleja del lugar.
- **DISPOSITIVO MODELO ESPANTAPÁJAROS:** el pastor lleva el dispositivo espantapájaros en el morral y en el momento en que detecta que una cabra preñada se aleja del rebaño para parir lo cuelga en un árbol o matorral cercano al punto donde se sitúa la cabra.

## ✚ VENTAJAS DEL MÉTODO

- **Perdurabilidad en el tiempo:** al colocarse únicamente en el momento del parto y, secuencialmente, en localizaciones diferentes, permite una disuasión temporal y geográfica del águila, hasta que la hembra y su cría son recogidas por el pastor. Así, el águila no se acostumbra al método, puesto que no existe una previsibilidad de aparición del método de disuasión y éste sigue funcionando cada vez que es colocado.
- **Eficacia del método:** al tratarse de un dispositivo de gran tamaño, móvil, de colores vivos y muy llamativo, produce que el águila recele y no se acerque al cabrito recién nacido.
- **Reducción de las interacciones:** este método ha demostrado una reducción de las capturas de cabritos por el águila real (hasta el 100% durante los dos primeros períodos de partos tras el inicio de la utilización del sistema).
- **Facilidad de uso:** únicamente requiere colocación en un árbol o matorral del dispositivo espantapájaros, o bien hinchado previo del globo en el caso de los globos hinchables.

## ✚ OTROS ASPECTOS:

- El pastor deberá llevar en el morral durante la época de parideras tantos dispositivos como hembras tenga previsto que estén próximas al parto cada día.

### **COSTE APROXIMADO DE MATERIALES:**

- *Dispositivo modelo espantapájaros: 10 euros/unidad.*
- *Dispositivo modelo globo hinchable: 25 euros/unidad.*

### **MEDIDAS INADECUADAS**

- ❖ *Disuasión mediante disparos: para el empleo de esta medida debe contarse con una autorización excepcional de la administración en virtud del artículo 58 de la ley 42/2007, de 13 de diciembre; sin embargo, no ha demostrado ser un método eficaz.*

### **OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- ❖ **SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS:** la indemnización por ataques de fauna silvestre a explotaciones de ganado caprino, está incluida en líneas de seguro de explotación ovino y caprino de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA).

Acceso a la web del boletín oficial del estado:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/12/05/pdfs/BOE-A-2014-12697.pdf>

## ■ INFORMACIÓN ADICIONAL: PUBLICACIONES, DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES Y PÁGINAS WEB DE INTERÉS

- “Evaluación de medidas preventivas de la depredación de cabritos en régimen extensivo por parte de águila real *Aquila chrysaetos*”, TRAGSATEC, 2014. Informe inédito.
- Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y al Catálogo Español de Especies Amenazadas.  
(puede consultarse en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente):

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-listado.aspx>

- López-López, P. D. 2012. Águila real (*Aquila chrysaetos*). En.: *Atlas de las aves en invierno en España 2007-2010*, pp. 186-187. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-SEO/BirdLife. Madrid (Disponible en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente):

[http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/inventario-nacional-de-biodiversidad/ieet\\_aves\\_atlas\\_inv.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/inventario-nacional-de-biodiversidad/ieet_aves_atlas_inv.aspx)

- Arroyo, B. D. 2003. Águila real (*Aquila chrysaetos*). En.: *Atlas de las aves reproductoras en España (2003)*, pp. 188-189. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-SEO/BirdLife. Madrid (Disponible en la web del MAGRAMA):

[http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/aguila\\_real\\_tcm7-21627.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/aguila_real_tcm7-21627.pdf)